

No. 3425014

CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

RECUERDE VISITAR NUESTRA PAGINA WEB: www.camarapereira.org.co
INFORMACION: informacion@camarapereira.org.co

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, DEBIDAMENTE
AUTORIZADO POR EL ARTICULO 89 DEL CODIGO DE COMERCIO.

CERTIFICA

NOMBRE: PAPELES NACIONALES S.A.
NUMERO DE MATRICULA LOCAL: 27-36-04 DE JUNIO 19 DE 1961
DOMICILIO: PEREIRA
NIT: 891400378-8
DIRECCION: PARAJE LA MARINA VIA PEREIRA CARTAGO
MUNICIPIO: PEREIRA, RISARALDA, COLOMBIA

CERTIFICA

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 0881 DE LA NOTARIA DECIMA
DE BOGOTA D.C., DEL 23 DE MARZO DE 1960, INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 19
DE JUNIO DE 1961 BAJO EL NUMERO 00613063 DEL LIBRO IX; SE CONSTITUYO LA
SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA:

PAPELES NACIONALES S.A.

CERTIFICA

REFORMAS: QUE HASTA LA FECHA LA SOCIEDAD HA SIDO REFORMADA.

Table with 6 columns: ESCRITURA, FECHA, ORIGEN, CIUDAD, INSCRIPCION, FECHA. It lists various notarial records and fiscal revisions for Papeles Nacionales S.A.



POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0899 DEL 08 DE ABRIL DE 2005 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO -VALLE; INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 13 DE ABRIL DE 2005 EN EL LIBRO IX BAJO EL NO. 1004616.

POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0874 DEL 05 DE ABRIL DE 2006 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO -VALLE, REGISTRADA EN ESTA CAMARA EL 11 DE ABRIL DE 2006 EN EL LIBRO IX, BAJO LOS NOS. 1006722 Y 1006723.

POR CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2006, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 28 DE JUNIO DE 2006, EN EL LIBRO IX BAJO EL NUMERO 1007111.

POR CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2006, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2006, EN EL LIBRO IX BAJO EL NUMERO 1007863.

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2517 DEL 28 DE AGOSTO DE 2007 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA, REGISTRADA EN ESTA CAMARA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EN EL LIBRO IX BAJO EL NUMERO 1009778.

POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2710 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2007 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO -VALLE DEL CAUCA, REGISTRADA EN ESTA CAMARA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EN EL LIBRO IX BAJO EL NO. 1009903; SE ACLARA LA ESCRITURA PUBLICA NO. 2517 DEL 28 DE AGOSTO DE 2007, REGISTRADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EN EL LIBRO IX BAJO EL NUMERO 1009778.

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 902 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA, REGISTRADA EN ESTA CAMARA EL 15 DE ABRIL DE 2009 EN EL LIBRO IX BAJO EL NUMERO 1013596.

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 949 DEL 14 DE ABRIL DE 2011 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA, INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 19 DE ABRIL DE 2011, EN EL LIBRO IX BAJO EL NUMERO 1018853.

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1.183 DEL 13 DE MAYO DE 2011 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 16 DE MAYO DE 2011, EN EL LIBRO IX BAJO EL NUMERO 1019006.

CERTIFICA

VIGENCIA: QUE LA DURACION DE LA SOCIEDAD ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2050.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL.- EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD ES: (A) LA FABRICACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION A NIVEL NACIONAL Y EXTRANJERO DE ARTICULOS DE PAPEL Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS Y/O CONEXAS CON LA INDUSTRIA PAPELERA Y SIMILARES. (B) LA FABRICACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION A NIVEL NACIONAL Y EXTRANJERO DE PAÑALES DESECHABLES PARA BEBES Y ADULTOS Y DE PRODUCTOS RELACIONADOS. (C) LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION A NIVEL NACIONAL Y EXTRANJERO DE

No. 3425015

CUALQUIER PRODUCTO, SEA O NO PRODUCIDO POR LA COMPAÑIA. (D) LA REALIZACION DE CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA. PARA EL CABAL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA: 1. ADQUIRIR MATERIAS PRIMAS Y OTROS INSUMOS; CONSTRUIR EDIFICIOS PARA BODEGAS, EL MONTAJE DE SUS PLANTAS Y OFICINAS; ADQUIRIR EQUIPOS DE TRANSPORTE DE SU PRODUCCION Y ORGANIZAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO NECESARIOS PARA LA VENTA DE SUS PRODUCTOS. 2. CELEBRAR Y/O PARTICIPAR EN CONTRATOS DE AGENCIA, DISTRIBUCION Y CONCESION, SUMINISTRO Y CONSIGNACION. 3. PARTICIPAR EN LA SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL DE SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA; INTERVENIR EN LA ADMINISTRACION DE SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA; Y FUSIONARSE CON SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA. 4. CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACION TECNICA, ECONOMICA O ADMINISTRATIVA CON OTRA U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. 5. COMPRAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES PARA SUS ACTIVIDADES, TOMARLOS O DARLOS EN ARRENDAMIENTO. 6. REALIZAR LAS OPERACIONES DE CREDITO NECESARIAS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. 7. EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS CON TITULOS VALORES U OTROS TITULOS REPRESENTATIVOS DE DERECHOS, INVERTIR SUS DISPONIBILIDADES DE NUMERARIO, BONOS, CEDULAS Y OTROS TITULOS QUE EMITAN ENTIDADES PRIVADAS O PUBLICAS. 8. EL DISEÑO DE TODO TIPO DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, A CUENTA PROPIA O CUENTA DE TERCEROS. 9. ADEMÁS SE ENTENDERAN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO ASI COMO LOS QUE TENGAN POR FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONTRACTUALES, DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA COMPAÑIA.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$6.000.000.000,00 600.000.000	\$10,00
SUSCRITO	\$4.104.356.690,00 410.435.669	\$10,00
PAGADO	\$4.104.356.690,00 410.435.669	\$10,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES.-

POR EXTRACTO DE ACTA NUMERO 740 DEL 05 DE JUNIO DE 2009, DE LA JUNTA DIRECTIVA REGISTRADA EN ESTA CAMARA EL 16 DE JUNIO DE 2009, EN EL LIBRO IX, BAJO EL NUMERO 1014014; FUERON NOMBRADOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JAIME EDUARDO MARTINEZ MADRIÑAN	6.265.786
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	PEDRO ENRIQUE CARDONA LOPEZ	80.408.514
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	WAIHUNG ARMANDO HUNG FONG	367.178

POR EXTRACTO DE ACTA NUMERO 760 DEL 11 DE MARZO DE 2011 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADA EN ESTA CAMARA EL 29 DE MARZO DE 2011, EN EL LIBRO IX BAJO EL NUMERO 1018643; FUE NOMBRADO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

TERCER SUPLENTE DEL HECTOR FABIO LONDOÑO AGUIRRE 10.072.046
GERENTE DESIGNACION

POR EXTRACTO DE ACTA NUMERO 747 DEL 4 DE MARZO DE 2010 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADA EN ESTA CAMARA EL 17 DE MARZO DE 2010, EN EL LIBRO IX BAJO EL NUMERO 1015847; FUE NOMBRADO:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

CUARTO SUPLENTE DEL JESUS ROBERTO GUERRA DELGADO 351,423
GERENTE DESIGNACION

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL.- LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA JUNTA DIRECTIVA, ELEGIDO POR PERIODOS DE DOS (2) ANOS Y REELEGIBLE INDEFINIDAMENTE. EL GERENTE TENDRA CUATRO (4) SUPLENTE PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO, ELEGIDOS PARA EL MISMO PERIODO, QUE LO REEMPLAZARAN POR SU ORDEN EN LAS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACIDENTALES. REPRESENTACION Y ADMINISTRACION, FACULTADES Y RESTRICCIONES: EL GERENTE REPRESENTARA A LA SOCIEDAD Y TENDRA A CARGO LA ADMINISTRACION DE SUS NEGOCIOS DENTRO DE LOS LIMITES DE ESTOS ESTATUTOS Y LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON FACULTADES DE ADQUIRIR, ENAJENAR, ARRENDAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, COLOCAR PEDIDOS, CONTRATAR EMPLEADOS U OBRAR PARA EL SERVICIO DE LA SOCIEDAD. EXIGIR, COBRAR O PERCIBIR CUALESQUIERA CANTIDADES DE DINERO O DE OTRAS ESPECIES QUE LE ADEUDEN A LA SOCIEDAD, CONDONAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS DEUDAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD Y CONCEDER A LOS DEUDORES ESPERAS PARA SATISFACER SUS OBLIGACIONES, REMATAR BIENES A CUENTA DE CREDITOS QUE DEBA COBRAR TODA LA CITADA SOCIEDAD, PAGAR A LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD Y HACER CON ELLOS ARREGLOS SOBRE LOS TERMINOS DE PAGO DE SUS RESPECTIVAS ACREENCIAS, ENDOSAR, PROTESTAR, AFIANZAR Y ACEPTAR LETRAS DE CAMBIO Y LIBRANZAS, GIRAR Y ENDOSAR CHEQUES, SUSCRIBIR, RECIBIR O AFIANZAR VALORES O PAGARES A LA ORDEN. CONSTITUIR Y ACEPTAR DEPOSITOS Y HACER CUALESQUIERA OTRAS OPERACIONES BANCARIAS, TOMAR O DAR POR CUENTA DE LA SOCIEDAD DINERO EN MUTUO O PRESTAMO Y ESTIPULAR LA TASA DE INTERES YA SEA EN FORMA DE CREDITO FLOTANTE Y CONSTITUIR GARANTIAS PARA RESPALDAR TALES OPERACIONES, HIPOTECAR LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, TRANSIGIR LOS PLEITOS, DEUDAS O DIFERENCIAS QUE OCURRIEREN RELATIVAS A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD, REPRESENTARLAS EN CUALESQUIERA JUICIOS, ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS EN QUE LA SOCIEDAD TENGA QUE INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEA COMO MANDANTE O COMO DEMANDADA O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, SEA PARA INICIAR O PARA SEGUIR TALES JUICIOS ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES DESISTIR DE LOS JUICIOS, GESTIONES, RECLAMACIONES QUE INTERVENGA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y DE LOS RECURSOS QUE EN EL INTERPONGA Y DE LOS INCIDENTES QUE PROMUEVA, CONCURRIR A LAS JUNTAS GENERALES DE ACREEDORES DE CARACTER JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL Y ACEPTAR O RECHAZAR EN ELLAS LAS PROPUESTAS DE ARREGLO, HACERSE CONFERIR PODERES ESPECIALES PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN DETERMINADOS NEGOCIOS, ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS Y DEMAS GESTIONES QUE HARIA LA SOCIEDAD MISMA EN DEFENSA DE SUS INTERESES, CELEBRAR CUALQUIER OTRO CONTRATO

No 3425016

NECESARIO PARA LA BUENA MARCHA DE LOS NEGOCIOS Y EN GENERAL PROMOVER TODAS LAS ACCIONES QUE HUBIERE QUE INTENTAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. LA JUNTA DIRECTIVA FIJARA LA CUANTIA DE LOS ACTOS O CONTRATOS QUE CELEBRE EL GERENTE Y QUE REQUIERA DE SU AUTORIZACION. SERAN FUNCIONES DEL GERENTE: A) EJECUTAR LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, B) CUIDAR LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD, C) ORGANIZAR LO RELATIVO A LAS PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS, D) SUSPENDER LOS EMPLEADOS DE LA DEPENDENCIA Y REEMPLAZARLOS TEMPORALMENTE DANDO DE ELLO CUENTA A LA JUNTA DIRECTIVA, E) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU CONSIDERACION UN INFORME ESCRITO PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA SOBRE LA FORMA COMO HUBIESE LLEVADO A CABO SU GESTION EN CADA EJERCICIO Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDA A LA ASAMBLEA, F) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA SU APROBACION O IMPROBACION EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, ACOMPAÑADO DE LOS DOCUMENTOS LEGALES. ADICIONALMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES DEL GERENTE DEBERA: 1) REALIZAR LOS ESFUERZOS CONDUCTANTES AL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, 2) VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES O ESTATUTARIAS, 3) VELAR PORQUE SE PERMITA LA ADECUADA REALIZACION DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A LA REVISORIA FISCAL, 4) GUARDAR Y PROTEGER LA RESERVA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD, 5) ABSTENERSE DE UTILIZAR INDEBIDAMENTE INFORMACION PRIVILEGIADA, 6) DAR UN TRATO EQUITATIVO A TODOS LOS SOCIOS Y RESPETAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE INSPECCION DE TODOS ELLOS, 7) ABSTENERSE DE PARTICIPAR POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA EN INTERES PERSONAL O DE TERCEROS, EN ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN COMPETENCIA CON LA SOCIEDAD O EN ACTOS RESPECTO DE LOS CUALES EXISTA CONFLICTO DE INTERESES SALVO AUTORIZACION EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EN ESTOS CASOS EL GERENTE SUMINISTRARA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS TODA LA INFORMACION QUE SEA RELEVANTE PARA LA TOMA DE DECISION, DE LA RESPECTIVA DETERMINACION DEBERA EXCLUIRSE EL VOTO DEL GERENTE, SI FUERE SOCIO. EN TODO CASO LA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SOLO PODRA OTORGARSE CUANDO EL ACTO NO PERJUDIQUE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. ESTOS DEBERES ADICIONALES SE APLICARAN TAMBIEN A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y A QUIENES DE ACUERDO CON LA LEY TENGAN LA CALIDAD DE ADMINISTRADORES. EL GERENTE DEBERA RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA, AL FINAL DE CADA EJERCICIO, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO SE LAS EXIJA EL ORGANO QUE SEA COMPETENTE PARA ELLO. PARA TAL EFECTO PRESENTARA LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES, JUNTO CON UN INFORME DE GESTION. LA APROBACION DE LAS CUENTAS NO EXONERARA DE RESPONSABILIDAD A LOS ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES LEGALES, CONTADORES PUBLICOS, EMPLEADOS, ASESORES O REVISORES FISCALES.

CERTIFICA

...SON FUNCIONES ENTRE OTRAS DE LA JUNTA DIRECTIVA, ARTICULO 61 LITERAL C) AUTORIZAR AL GERENTE PARA EJECUTAR O CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO EN EL OBJETO SOCIAL CUYA CUANTIA EXCEDA DE CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS (US\$50.000) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA Y TOMAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS EN ORDEN A QUE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS FINES. L) AUTORIZAR A LOS ADMINISTRADORES PARA SUSCRIBIR CUALQUIER DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL LA SOCIEDAD GARANTICE OBLIGACIONES DE TERCEROS INDEPENDIEMENTE DE SU CUANTIA.

No. 3425017

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL PRINCIPAL T.P.139216-T	TITO ANCIZAR DELGADO CAMPO DESIGNACION	16,460,034
REVISOR FISCAL SUPLENTE T.P.42382-T	JORGE HUMBERTO VALDERRAMA URREA DESIGNACION	16,747,951

CERTIFICA

ACTO: CONTRATO DE PRENDA SIN TENENCIA

DATOS DEL DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 06 DE ABRIL DE 2006

DEUDOR: PAPELES NACIONALES S.A.

DOMICILIO: PARAJE LA MARINA PUENTE BOLIVAR, PEREIRA

ACREEDORES: BANCOLOMBIA S.A. -DOMICILIO: MEDELLIN, COLOMBIA

BANCO DE BOGOTA S.A. -DOMICILIO: BOGOTA D. C., COLOMBIA

BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A. -DOMICILIO: BOGOTA D. C., COLOMBIA.

DEG- DUETSCHKE INVESTITIONS - UND ENTICKLUNGS- GESELLSCHAFT. MBH.:
COLONIA, REPUBLICA FEDERAL ALEMANIABIENES: PLANTA DESTINTADORA No. 3, MOLINO No. 3, DENOMINADOS EN EL
CONTRATO COMO LA MAQUINARIA.

UBICACION: VEREDA PUENTE BOLIVAR PARAJE LA MARINA, MUNICIPIO DE PEREIRA

VALOR DE LA OBLIGACION: LA PRENDA SE OTORGA PARA GARANTIZAR LAS

OBLIGACIONES DERIVADAS DEL REGLAMENTO DE CREDITO SUSCRITO POR EL DEUDOR

CON LOS ACREEDORES EL DIA 07 DE ABRIL DE 2006, ASI: POR VALOR EN PESOS

EQUIVALENTE A USD\$14`000,000.00 LIQUIDADOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL

MERCADO (TRM) DE LA FECHA EN LA CUAL LAS ENTIDADES FINANCIERAS

MENCIONADAS DESEMBOLSEN O HAGAN ENTREGA DE LOS PESOS A LA DEUDORA, MAS

LOS INTERESES REMUNERATORIOS Y DEMORA A QUE HALLA LUGAR, COMISIONES,

GASTOS DE COBRANZA, (INCLUIDOS LOS HONORARIOS DE ABOGADO) Y DEMAS GASTOS

QUE CORRESPONDAN.

POR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE CREDITO SUSCRITO POR DEG-

DUETSCHKE INVESTITIONS - UND ENTICKLUNGS- GESELLSCHAFT. MBH. Y LA DEUDORA

EL 07 DE ABRIL DE 2006 POR VALOR DE USD\$10`000,000.00 LIQUIDADOS A LA

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) VIGENTE EN DIA EN QUE SEA

NECESARIO HACER EXIGIBLE ESTA HIPOTECA (SIC) Y POR LOS CORRESPONDIENTES

INTERESES REMUNERATORIOS Y DE MORA A QUE HAYA LUGAR, COMISIONES Y GASTOS

RAZONABLES DE LA COBRANZA A QUE HUBIERE LUGAR, INCLUYENDO HONORARIO DE

ABOGADOS QUE SE DERIVEN DE LAS OBLIGACIONES MENCIONADAS EN LOS NUMERALES

1 Y 2 ANTERIORES.

VIGENCIA DEL CONTRATO: ENTIDADES LOCALES CINCO AÑOS A PARTIR DEL

DESEMBOLSO; ENTIDAD EXTRANJERA 8 AÑOS A PARTIR DEL DESEMBOLSO.

FECHA DE CELEBRACION: 6 DE ABRIL DE 2006

DATOS DE INSCRIPCION: ABRIL 18 DE 2006, LIBRO XI, No. INSCRIPCION 966.

ACTO: CONTRATO DE PRENDA SIN TENENCIA:

DATOS DEL DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 06 DE ABRIL DE 2006

DEUDOR: PAPELES NACIONALES S.A.

DOMICILIO: PARAJE LA MARINA PUENTE BOLIVAR, PEREIRA

ACREEDORES: BANCOLOMBIA S.A. -DOMICILIO: MEDELLIN, COLOMBIA

BANCO DE BOGOTA S.A. -DOMICILIO: BOGOTA D. C., COLOMBIA

BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A. -DOMICILIO: BOGOTA D. C.,

COLOMBIA.

DEG- DUETSCHKE INVESTITIONS - UND ENTICKLUNGS- GESELLSCHAFT. MBH.:

COLONIA, REPUBLICA FEDERAL ALEMANIA

BIENES: MOLINO No. 2, DENOMINADO EN EL CONTRATO COMO LA MAQUINARIA.

UBICACION: VEREDA PUENTE BOLIVAR PARAJE LA MARINA, MUNICIPIO DE PEREIRA
VALOR DE LA OBLIGACION: LA PRENDA SE OTORGA PARA GARANTIZAR LAS
OBLIGACIONES DERIVADAS DEL REGLAMENTO DE CREDITO SUSCRITO POR EL DEUDOR
CON LOS ACREEDORES EL DIA 07 DE ABRIL DE 2006, ASI: POR VALOR EN PESOS
EQUIVALENTE A USD\$14`000,000.00 LIQUIDADOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL
MERCADO (TRM) DE LA FECHA EN LA CUAL LAS ENTIDADES FINANCIERA MENCIONADA
DESEMBOLSEN O HAGAN ENTREGA DE LOS PESOS A LA DEUDORA, MAS LOS
INTERESES REMUNERATORIOS Y DEMORA A QUE HALLA LUGAR, COMISIONES, GASTOS
DE COBRANZA, (INCLUIDOS LOS HONORARIOS DE ABOGADO) Y DEMAS GASTOS QUE
CORRESPONDAN.

POR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE CREDITO SUSCRITO POR DEG-
DUETSCHÉ INVESTITIONS - UND ENTICKLUNGS- GESELLSCHAFT. MBH. Y LA DEUDORA
EL 07 DE ABRIL DE 2006 POR VALOR DE USD\$10`000,000.00 LIQUIDADOS A LA
TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) VIGENTE EN DIA EN QUE SEA
NECESARIO HACER EXIGIBLE ESTA HIPOTECA (SIC) Y POR LOS CORRESPONDIENTES
INTERESES REMUNERATORIOS Y DE MORA A QUE HAYA LUGAR, COMISIONES Y GASTOS
RAZONABLES DE LA COBRANZA A QUE HUBIERE LUGAR, INCLUYENDO HONORARIO DE
ABOGADOS QUE SE DERIVEN DE LAS OBLIGACIONES MENCIONADAS EN LOS NUMERALES
1 Y 2 ANTERIORES.

VIGENCIA DEL CONTRATO: ENTIDADES LOCALES CINCO AÑOS A PARTIR DEL
DESEMBOLSO; ENTIDAD EXTRANJERA 8 AÑOS A PARTIR DEL DESEMBOLSO.

FECHA DE CELEBRACION: 6 DE ABRIL DE 2006

DATOS DE INSCRIPCION: MAYO 12 DE 2006, LIBRO XI, No. INSCRIPCION 967.

CERTIFICA

SITUACION DE CONTROL. POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 16 07 98.
REGISTRADO EN ESTA CORPORACION EL 21 07 98, EN EL LIBRO IX, BAJO EL
#7.030 EL CUAL JOSE ALID ALEUY, EN CALIDAD DE VICEPRESIDENTE Y GERENTE
GENERAL DE LA SOCIEDAD 'PAPELES NACIONALES S.A.', 'INFORMO QUE ESTA
SOCIEDAD EJERCE SITUACION DE CONTROL SOBRE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES: A)
FIBRAS NACIONALES LTDA., (CON DOMICILIO EN SANTAFE DE BOGOTA D. C. POR
POSEER UNA PARTICIPACION DEL 99.98% DEL CAPITAL. B) PAPELES NACIONALES
HOLDINGS S. A., (DOMICILIO EN PANAMA), POR POSEER UNA PARTICIPACION DEL
100% DEL CAPITAL.

CONFIGURACION GRUPO EMPRESARIAL: POR DOCUMENTO DE FECHA: 02 03 99,
INSCRITO EN ESTA CORPORACION EL: 08 03 99, EN EL LIBRO IX BAJO EL
NO.7881 PAPELES NACIONALES S. A, CONFIGURA UN GRUPO EMPRESARIAL DEBIDO
A LA UNIDAD DE PROPOSITO Y DIRECCION QUE EXISTE ADEMAS DEL VINCULO DE
SUBORDINACION CON: FIBRAS NACIONALES LTDA, DOMICILIO EN SANTAFE DE
BOGOTA, PAPELES NACIONALES HOLDINGS S. A., DOMICILIO EN PANAMA.

CERTIFICA

GRUPO EMPRESARIAL

MATRIZ 000036 04 PAPELES NACIONALES S.A.

DOMICILIO PEREIRA - COLOMBIANA

ACTIVIDAD FABRICACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE
ARTICULOS DE PAPEL Y PAÑALES PARA BEBES Y ADULTOS, ASI COMO LA
COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE CUALQUIER PRODUCTO SEA O NO
PRODUCIDO POR LA COMPAÑIA AL IGUAL QUE LA REALIZACION DE

CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA.

No. 3425018

Controla a:

PAPELES NACIONALES DEL ECUADOR SA PAPELPAECSA
DOMICILIO GUAYAQUIL - ECUATORIANA
SUBORDINADA

PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 99.99
ACTIVIDAD FABRICACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE
ARTICULOS DE PAPEL, LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCION Y
COMERCIALIZACION DE PAÑALES DESECHABLES PARA BEBES Y ADULTOS,
LA IMPORTACION, EXPORTACION DISTRIBUCION , COMERCIALIZACION
INTERNA Y EXTERNA, DE TODA CLASE DE PAPELES.

DOCUMENTO PRIVADO, DE ABRIL 29 DE 2011, SUCRITO POR EL
CONTROLANTE.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 1018930 11/05/02

CERTIFICA

CONTRATO DE FIDUCIA.- POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2009,
INSCRITO EN ESTA ENTIDAD EL 16 DE DICIEMBRE DE 2009, EN EL LIBRO XX BAJO
EL NUMERO 14; FIDUCIARIA COLPATRIA S.A., ENTIDAD FINANCIERA CON
DOMICILIO PRINCIPAL BOGOTA D.C., QUIEN SE DENOMINARA LA FIDUCIARIA;
CELEBRO CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y
FUENTE DE PAGO Y CONTRATOS ACCESORIOS, CON LA SOCIEDAD COMERCIAL
DENOMINADA PAPELES NACIONALES S.A., QUIEN SE DENOMINARA EL
FIDEICOMITENTE, QUE SE REGIRA BAJO LAS CLAUSULAS ESPECIFICADAS EN EL
DOCUMENTO.

CONTRATO DE FIDUCIA.- POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2009,
INSCRITO EN ESTA ENTIDAD EL 27 DE ENERO DE 2010, EN EL LIBRO XX BAJO EL
NUMERO 15; FIDUCIARIA COLPATRIA S.A., IDENTIFICADA CON EL
NIT.800.144.467-6 ENTIDAD FINANCIERA CON DOMICILIO PRINCIPAL BOGOTA
D.C., QUIEN SE DENOMINARA LA FIDUCIARIA; CELEBRO CONTRATO DE FIDUCIA
MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO Y CONTRATOS
ACCESORIOS, CON LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA PAPELES NACIONALES
S.A., QUIEN SE DENOMINARA EL FIDEICOMITENTE, QUE SE REGIRA BAJO LAS
CLAUSULAS ESPECIFICADAS EN EL DOCUMENTO.

CONTRATO DE FIDUCIA.- POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE ENERO DE 2011,
INSCRITO EN ESTA ENTIDAD EL 31 DE ENERO DE 2011, EN EL LIBRO XX, BAJO EL
NUMERO 17; FIDUCIARIA COLPATRIA S.A., IDENTIFICADA CON NIT NUMERO
800.144.467-6 ENTIDAD FINANCIERA CON DOMICILIO PRINCIPAL BOGOTA D.C.,
QUIEN SE DENOMINARA LA FIDUCIARIA; CELEBRO CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL
IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION, GARANTIA Y FUENTE DE PAGO, CON LA
SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA PAPELES NACIONALES S.A., QUIEN SE
DENOMINARA EL FIDEICOMITENTE, QUE SE REGIRA BAJO LAS CLAUSULAS
ESPECIFICADAS EN EL DOCUMENTO.

CERTIFICA

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL

PARAJE LA MARINA VIA PEREIRA CARTAGO PEREIRA



CERTIFICA

QUE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR A LA ANTERIORMENTE MENCIONADA, DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA EXPRESADA ENTIDAD.

LOS ACTOS DE INSCRIPCION AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE SU NOTIFICACION, SIEMPRE QUE NO HAYAN SIDO OBJETO DE LOS RECURSOS DE LA VIA GUBERNATIVA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 50 DEL CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

CERTIFICA

AÑO DE RENOVACION: 2011

FECHA DE RENOVACION: MARZO 28 DE 2011

Pereira, Noviembre 22 de 2011 Hora: 11:03 AM



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito.

08 MAYO 2012

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA EJECUTIVA (E)